



**Sección  
Española**

## Política de cancelaciones de los Cursos de Formación

ISA España aplicará los siguientes criterios en el caso de que se produzca alguna cancelación de la inscripción a alguno de sus cursos de formación:

- Si el aviso de no asistencia se produce con menos de 15 días naturales de antelación, se cobrará el importe total del curso. Si la persona afectada es miembro de ISA, o la empresa afectada es Patrocinador de ISA España, podrá utilizar este importe durante un año en algunos de los cursos organizados por ISA España (contactar con ISA España para más información).
- Si dicho aviso se produce con más de 15 días naturales de antelación, se establecerá el siguiente criterio:
  - Caso general: Se cobrarán 200 € (+IVA) del importe del curso en concepto de gastos de cancelación.
  - Miembros de ISA y otras entidades con acuerdos en vigor con ISA España: Se realizará la devolución íntegra del importe del curso.

En el caso de que la persona no asistente sea sustituida por otra persona de la misma compañía, no se aplicarán los gastos de cancelación anteriormente indicados y se ajustará el precio en el caso de que haya diferencias sobre la condición de miembro de ISA.

En el caso de no asistencia se cobrará el importe íntegro del curso.

Esta Política de cancelaciones sólo afecta a los Cursos de Formación impartidos y pagados a ISA España. En el caso de los cursos impartidos por ISA Europe se aplicarán los criterios de cancelación de ésta.

### Cancelación de la inscripción al Examen de Certificación de Exida® organizado por ISA España:

Sólo es posible cancelar la inscripción al examen hasta 30 días antes de la fecha del examen. En el caso de no asistencia al Examen se cobrará el importe íntegro del mismo.